

JUECES *para la* DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA, CELEBRADA EN SEVILLA LOS DÍAS 17 Y 18 DE FEBRERO DE 2005

Se inicia la reunión, dándose lectura por José Manuel Buján a los artículos de los Estatutos que regulan el Comité Permanente y haciendo una propuesta de composición de la mesa que es aceptada por unanimidad. La mesa queda formada por José Manuel Balerdi, Coordinador de la ST de Andalucía Occidental, Lourdes García Ortiz, Coordinadora de la ST de Andalucía Oriental y María Ibáñez Solaz, miembro Secretariado.

A continuación se procede conforme a lo siguiente:

1.- INFORME DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO

Por Teresa Conde Pumpido, como miembro del Secretariado, se da cuenta del informe de actividades que por el mismo se presenta al Comité Permanente.

2.- INFORME POLÍTICO DEL SECRETARIADO

Por Edmundo Rodríguez Achútegui, como miembro del Secretariado se da cuenta del informe político del mismo, destacando aquellas alternativas que siguen siendo prioridad para la Asociación (unificación de la carrera judicial y supresión de las categorías, la problemática de los jueces en expectativa de destino, la reforma de la casación, la modificación del actual sistema de especialidades, la adscripción de los magistrados a la formación de las salas, el plan de calidad para la Administración de Justicia, la reforma de la oficina judicial, etc.

3.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS SECCIONES TERRITORIALES

Andalucía Occidental (José Manuel Balerdi)
Extremadura (Jesús M^a Gómez Flores)
Galicia (Javier Menéndez Estébanez)
País Vasco (Jaime Tapia)
Cataluña (Daniel Bartomeus)
Valencia (José Manuel Ortega)
Castilla la Mancha (Antonio Nebot)
Castilla León (Juan Manuel Riesco)
Baleares (Gabriel Fiol)
Murcia (Andrés Montalbán)
Cantabria (Santiago Pérez)
Navarra (Francisco García)

Madrid (Juan José López)
Asturias (M. Carmen Santos)
Rioja (Ignacio Espinosa)
Andalucía Oriental (Inmaculada Montalbán)

4.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES

Comisión de lo Social (Ascensió Solé)
Derecho Privado (Raquel Blázquez)
Revista (Perfecto Andrés)
Contencioso-Administrativo (Emilio Berlanga)
Violencia de Género (Inmaculada Montalbán)
Igualdad (Angels Vivas)
Observatorio sobre Independencia Judicial (Juan José López)

5.- DEBATE SOBRE LOS TEMAS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA

Valoración de las Elecciones Salas de Gobierno
Situación de la afiliación a JpD
Relación con otras Asociaciones judiciales
Relación de JpD con las distintas fuerzas parlamentarias.

El análisis de los resultados de las elecciones a las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia generó un amplio debate en el que se expusieron diversas posturas a destacar:

.- Los compañeros votantes tienen una visión crítica de Jueces para la Democracia, a la que ven como una asociación relacionada con el poder. A pesar de la alta participación en las elecciones, JD obtuvo menos votos que el Foro y Francisco de Vitoria en algunos territorios.

.- No se realizó el trabajo adecuado dirigido a obtener un mayor número de votos, a diferencia de otros candidatos de distintas asociaciones.

.- El sistema electoral ha influido en gran medida en el resultado electoral, siendo de reseñar que a pesar de ello, en Cataluña y en el País Vasco el resultado ha sido positivo.

.- Es importante ser independientes y críticos con el poder político.

.- Respecto al documento elaborado por el Secretariado titulado: *"La independencia de Jueces para la Democracia: un compromiso con los valores institucionales"*, también se abrió un debate en el que se pusieron de manifiesto varias posturas:

.- Se trata de un documento innecesario y obvio.

- El documento responde a una inquietud planteada en el Congreso de la Asociación.

- El hecho de que haya compañeros de la asociación participando en tareas de Gobierno, tanto a nivel estatal como autonómico no es óbice para que la Asociación debe seguir manteniendo sus propias posturas.

- Independientemente de ello, es satisfactoria la participación de dichos compañeros en tareas políticas y tenemos el compromiso moral de apoyarles y colaborar con ellos.

- El Secretariado debe impulsar una crítica a la actuación del Gobierno en materia de justicia e instar su respuesta a las distintas cuestiones pendientes, destacando algunas reguladas en la LOPJ como el tema de la especialización de los jueces, la doble instancia penal, la oficina judicial, la de los jueces adjuntos, o, por otra parte, el retraso en el pago a jueces sustitutos y magistrados suplentes, entre otras.

Tras un amplio debate, Inmaculada Montalbán propuso que el Secretariado se reúna con los miembros de las Salas de Gobierno (asociados a JD) para que transmitan a los asociados información sobre los temas tratados y acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno.

Luciano Varela propuso que el Secretariado reclame del CGPJ que se cuelguen los acuerdos de las Salas de Gobierno en la página Web del Consejo.

Se sometió a votación la primera propuesta y se aprobó por unanimidad.

Se sometió a votación la segunda propuesta y se aprobó por unanimidad.

Se analizó seguidamente la propuesta de la Sección Territorial de Cataluña sobre la posibilidad de que los compañeros que se jubilen sigan vinculados a la Asociación, formulándose la siguiente propuesta:

-Que el Secretariado estudie el cauce o método de vinculación a la Asociación de los compañeros asociados que se jubilen, los que estén en servicios especiales y alumnos de la escuela judicial, debiendo elaborar una propuesta de modificación de los estatutos en ese sentido.

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

A continuación, la propuesta de la Sección Territorial de Madrid relativa a la reprobación al vocal del Consejo General del Poder Judicial, Sr. Requero, por sus manifestaciones sobre el matrimonio de los homosexuales y petición de su dimisión, se sometió a votación, aprobándose con tres votos en contra y dos abstenciones.

Asimismo se sometió a votación la propuesta consistente en que por el Secretariado se elabore un contrainforme del informe del CGPJ sobre el matrimonio de los homosexuales y quedó aprobada con tres abstenciones y ningún voto en contra.

Seguidamente se sometió a votación que en el caso de que los Jueces sustitutos no hayan cobrado lo que se les debe, el Secretariado reivindique que se les pague. Se aprobó con dos votos en contra y cuatro abstenciones.

En relación al documento de reflexión sobre la reforma del sistema penal presentado por el Secretariado, se aprobó que se reelabore de nuevo., con 18 votos a favor, cuatro en contra y siete abstenciones.

Viernes 18 de febrero de 2005

6.- DEBATE SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

Inmaculada Montalbán expuso el contenido del documento elaborado por el Secretariado en relación al tratado creador de una Constitución Europea y añadió que el Secretariado incomparaba al mismo la propuesta de la Sección territorial de Cataluña incluyendo dicho texto antes del último párrafo de elaborado por el Secretariado. Y tras expresarse diversas opiniones se acordó quedar como documento de debate el realizado por el Secretariado con la incorporación del elaborado por la Sección de Cataluña, sin ser sometido a votación.

7.- DEBATE SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA LOPJ, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE LOPJ.

Respecto a la propuesta de reforma de la LOPJ elaborada por la Comisión de LOPJ de la Asociación, que coordina Luciano Varela, se comenzó por la lectura de las posiciones que sobre dicha propuesta han mantenido cada una de las Secciones territoriales (Asturias, Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Galicia, País Vasco, y Valencia) y las Comisiones de los Social y de Derecho Privado y a continuación se abrió un debate sobre el tema, en el que se destacaron distintas posturas:

- Se insistió en su validez como documento de reflexión.

- Se recalcó que se trata de una propuesta de reforma que supone un cambio del Sistema Judicial. Se defendió en el Comité Permanente de Palma de Mallorca, se ha estudiado en las distintas Secciones Territoriales y el Congreso de Barcelona lo aprobó e hizo suyo el texto que quedó pendiente de modificaciones puntuales.

- La Asociación debe incidir en reformas esenciales sobre la organización de la estructura judicial, por lo que el Secretariado debe estudiar una relación de prioridades de reformas, a impulsar desde ahora.

-La Asociación tiene capacidad para establecer líneas de trabajo pero no para elaborar una ley, dada la imposibilidad de llegar a un acuerdo para hacer un texto articulado.

Tras un amplio debate, se dio lectura al acuerdo aprobado por el Congreso de Barcelona sobre dicha propuesta de reforma y la mesa del Comité, después de deliberar, acordó lo siguiente:

El texto de la propuesta de reforma de la LOPJ, fue aprobada provisionalmente por el Congreso de la Asociación de Barcelona, por lo que quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad del texto. Allí se acordó que lo que no se enmendara expresamente, quedaría aprobado definitivamente. Al haberse presentado diversas enmiendas concretas que han sido propuestas por las diferentes Secciones Territoriales y Comisiones, estas deben ser objeto de estudio por la Comisión de LOPJ, para que la misma se pronuncie sobre ellas. La Comisión debe informar si las hace suyas y modifica el texto provisional o las rechaza. De este modo, el nuevo texto que afecta a las enmiendas se presentará para su debate en el próximo Congreso, y se hará pronunciamiento al respecto.

Asimismo se aceptó la propuesta consistente en que el Comité Permanente realiza un mandato al Secretariado para que inste las reformas parciales más urgentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señalándose algunas como las relativas a la doble instancia penal, la especialización, unificación de los Jueces y Magistrados, supresión de los Jueces en expectativa de destino, casación civil por infracción procesal y oficina judicial.

8.- CONVOCATORIA DEL XX CONGRESO DE JPD.

En cuanto al tema del Congreso de la Asociación, se aprobó por unanimidad el lugar (Granada) y las fechas en que se va a celebrar.

Está prevista la llegada a Granada el día uno de junio por la tarde, habiéndose programado una visita nocturna a la Alhambra. Las sesiones del Congreso tendrán lugar los días 2 y 3 de junio.

En relación al contenido del Congreso se analizaron los distintos temas propuestos por el Secretariado y por las Secciones, (Constitución europea relacionada con los derechos sociales, como la inmigración y análisis de derechos fundamentales: Igualdad, no discriminación etc.; la justicia en el estado autonómico y reformas modelo territorial de la justicia, centrándose finalmente el debate en torno a dos temas principales: La Inmigración, por un lado, y la crisis del modelo de autogobierno judicial, configuración territorial del estado y el poder judicial en dicha configuración, por otro.

Se sometió finalmente a votación que el Congreso tratara ambos temas, o que solo se tratara uno de los dos, obteniendo la primera propuesta 5 votos a favor, y la segunda, resultó aprobada, con 14 votos a favor.

A continuación se votó cual de las dos propuestas (inmigración y crisis de autogobierno judicial) sería el objeto del Congreso, aprobándose el segundo tema, con 23 votos a favor, siendo por tanto elegido como lema del Congreso: Crisis del autogobierno del Poder Judicial.

Tras agradecerse a los compañeros de la Sección sus esfuerzos por organizar el Comité permanente, y sin más que tratar se dio por concluido el mismo.

Lourdes García, José Manuel Balerdi, María Ibáñez.

Sevilla a 18 de febrero de 2005

Asistieron al Comité los siguientes compañeros:

Ana Ferrer García. Secretariado
Jordi Agustí Julia. Secretariado
María Ibáñez Solaz. Secretariado
Jose Manuel Buján Álvarez. Secretariado
Inmaculada Montalbán. Secretariado y Coord. C. Violencia Género
M^a Teresa Conde Pumpido. Secretariado
Ángel Juanes Peces. Secretariado
Edmundo Rodríguez Achútegui. Secretariado
Jose Manuel Balerdi. Coordinador ST Andalucía Occidental
Lourdes García Ortiz. Coordinadora ST Andalucía Oriental
M. Carmen Santos González. Sust. Coord. Asturias
Javier Menéndez Estébanez. Coordinador ST Galicia
Beatriz García Celáa. Coordinadora ST País Vasco
Jaime Tapia Parreño. Coordinador ST País Vasco
Fernando Valle Esqués. Sust. Coordinador ST Catalunya
Lidia Castell Valdósera. Coordinadora ST Catalunya
Daniel Bartomeus Plana. Coordinador ST Catalunya
Jose Manuel López Ortega. Coordinador ST Madrid
Mariam Lozano Alvarez. Coordinadora ST Madrid
Rafael Fluiters Casado. Coordinador ST Madrid
Andrés Montalbán Avilés. Coordinador ST Murcia
Ignacio Espinosa casares. Coordinador ST La Rioja
Juan Manuel Riesco Iglesias. Coordinador ST Castilla León
Santiago Pérez Obregón. Coordinador ST Cantabria
Jose Manuel Ortega Lorente. Coordinador ST Valencia
Luis Manglano Sade. Coordinador ST Valencia
Gabriel Fiol Gomila. Coordinador ST Baleares
Francisco García Romo. Coordinador ST Navarra
Jesús M^a Gómez Flores. Coordinador ST Extremadura

Antonio Nebot de La Concha. Coordinador ST Castilla la Mancha
Jesús Rentero Jover. ST Castilla la Mancha
Ascensió Solé Puig. Coordinadora Comisión de lo Social
Antonio Seoane García. Coordinador Comisión de lo Social
Luciano Varela Castro. Coordinador Comisión LOPJ
Raquel Blázquez Martín. Coordinadora Comisión Derecho Privado
Emilio Berlanga Ribelles. Sust. Coordinadora Comisión Cont-Adminst
Perfecto Andrés Ibáñez. Coordinador Revista
Angels Vivas Larruy. Coordinadora Comisión Igualdad de Genero
Carlos López Kéller. Invitado
Miguel Carmona Ruano. Coordinador Comisión LECrim.
Javier Hernández García. Asociado
Javier Martínez Lázaro. Vocal
Fernando Salinas Molina. Vocal
Montserrat Comas. Vocal
José Rivas Esteban. Secretario General Técnico